



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Luz Stella Beltrán Hurtado y Otros
Demandado:	Buses Armenia Ltda. Y otros
Radicado:	630013103002-2017-00159-00
Asunto:	Corre traslado

Para los fines legales pertinentes, por el término de ejecutoria de esta providencia córrase traslado a las partes de las respuestas dadas a los requerimientos de las entidades EPS SOS y La NUEVA EPS, visibles a doc. 56 y 57 respectivamente.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

cmgc

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f3a36afe47845248e43293aac9ebd56c8610e8cdc0726a6c5ed7d880ea5735**

Documento generado en 22/03/2024 08:17:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>